



RESOLUCION No. 0696-AD-79

Lima, 05 de Octubre de 1979

Visto el Expediente N° 3809, presentado por el Arq. Juan J. Casas Bartolomé, mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que el Arq. Juan J. Casas Bartolomé, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Complejo Deportivo Huancavelica- I Etapa", la misma que fue recepcionada a satisfacción del INRED;

Que en consecuencia es procedente autorizar la devolución del Fondo de Garantía retenido, previa Liquidación Final de obra, según detalle:

MONTOS APROBADOS :

- Contrato Original	S/. 7'225,261.00
- Reintegros Resol. N°1239-AD-77	218,174.00
- Reintegros Resol. N°729-AD-78	1'238,950.00
- Reintegros Resol. N°745-AD-78	554,321.00
- Reintegros Resol. N°478-AD-79	14,238.00
<b>TOTAL APROBADO:</b>	<b>S/. 9'250,944.00</b>

MONTOS ABONADOS:

- Por Valorizaciones Contrato Original	7'225,261.00	
- Por Valorizaciones Reintegros	2'025,683.00	9'250,944.00
		<b>Sumas Iguales</b>

MONTOS RETENIDOS :

<u>Fondo de Garantía</u>	
5% Valorizaciones de Obra	361,263.00
5% Valorizaciones de Reintegros	101,284.00
<b>TOTAL FONDO DE GARANTIA :</b>	<b>S/. 462,547.00</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:</b>	<b><u>S/. 462,547.00</u></b>

//..



RESOLUCION No. 0696-AD-79

Lima, 05 de Octubre de 1979

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el D.L. 19604, el Art. 18.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: "Complejo Deportivo Huancavelica-I Etapa", la misma que establece un saldo a favor del Contratista ARQ. JUAN J. CASAS BARTOLOME de: CUATROCIENTOS SESENTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTISIETE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 462,547.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el abono a favor del Arq. Juan J. Casas Bartolomé, por el importe de S/. 462,547.00, con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED



OCIE/CED  
ALE/nb.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : Liquidación Final de la Obra "Complejo Deportivo Huancavelica 1a. Etapa"- Devolución de Fondo de Garantía.

INFORME N° 452-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1).- El Arquitecto Juan J. Casas Bartolomé, que tuvo a su cargo la Obra "Complejo Deportivo Huancavelica 1a. Etapa", ha solicitado al INRED la devolución del Fondo de Garantía de la indicada obra.

Según se desprende del Informe N° 274-OCIE-79 de fecha 07.SET.79 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED, la obra en referencia fue recepcionada a satisfacción con fecha 28.ABR-78, siendo necesario autorizar la devolución del Fondo de Garantía retenido y para cuyo efecto la OCIE ha practicado la liquidación final de la misma.

- 2).- Esta OAJ opina procedente aprobar la liquidación final de la Obra "Complejo Deportivo Huancavelica 1a. Etapa", la misma que establece un saldo a favor del contratista Arquitecto Juan J. Casas Bartolomé ascendente a la suma de S/.462,547.00, de conformidad con lo dispuesto por el D.L.19604 y Art.18.03 del D.S.N°36 de 06.10.61. Asimismo, se autoriza al Banco de la Vivienda del Perú el abono a favor del indicado profesional de la cantidad ya referida.

Lima, 03 de Octubre de 1979.

Atentamente,



OAJ/79  
TVM/ey

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2250  
04 OCT. 1979



INFORME N° 073 OCA-79

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración a.i.  
Asunto : Devolución de Fondo de Garantía Obra " Complejo De-  
portivo Huancavelica I Etapa" S/. 462,547.00.  
Fecha : Lima, 20 de Setiembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comu-  
nicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú, existe disponibilidad  
para la devolución del Fondo de Garantía de la Obra mencionada en el -  
asunto por la suma de S/. 462,547.00, a favor del Arq. Juan J. Casas -  
Bartolomé.

Atentamente,

OCA/UF  
RMV/l.s.

J. JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

cc: U.Financiera  
: Archivo.

n



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

2250  
04 OCT. 1979

INFORME N° 274-OCIE-79

AL : ING. MIGUEL VELARDE S.  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : SETIEMBRE, 7 DE 1979

ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA

REF. : EXP. 3809

-----

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al expediente de la referencia, informarle lo siguiente :

- El Arq. Juan Casas Bartolomé, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Complejo Deportivo Huanca velica- I Etapa", la misma que fue recepcionada con fecha 28-04-78, a satisfacción del INRED.
- En consecuencia es procedente autorizar la devolución del Fondo de Garantía retenido, previa liquidación final de la obra, la misma que se indica en el proyecto de resolución, adjunto.

Atentamente,

OCIE:ALE  
nb.

  
ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2250  
04 OCT. 1979

MEMORANDUM N° 09-MSF-79

A : ING. JEFE DE UPOE  
DE : ING. MIGUEL SAAVEDRA F.  
ASUNTO : DEVOLUCION DEL FONDO DE GARANTIA DE  
LA OBRA "COMPLEJO DEPORTIVO HUANCA-  
VELICA-PRIMERA ETAPA"  
REFERENCIA : EXP. REG. N° 3809  
FECHA : SET. 5, 1979

---

Me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento que habiendo encontrado conforme la Memoria Descriptiva de la obra "Complejo Deportivo Huanca-velica-Primera Etapa", se sirva tramitar dicho documento para efecto de la devolución del Fondo de Garantía.

Atentamente,

MSF/bc

  
ING° MIGUEL SAAVEDRA F.  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento

PASE A OCIE CON EL VISTO BUENO DE ESTA JUNIDAD

  
ING ALFREDO ROSSI HUERTAS  
Jefe de la Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento